

SANTIAGO, 21 NOVIEMBRE 2023

RESOLUCION N° 04684 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04295 DE 2023 que aprueba el Curso Gestión, Planificación y Administración del Tiempo; la Resolución Exenta N°04405 de 2023 que autoriza la 1ª versión; y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N°04295 de 2023, se aprobó el curso de Gestión, Planificación y Administración del Tiempo, código 060041.
2. Que por una inadvertencia en la Resolución Exenta N°04405 de 2023 correspondiente a la 1ª versión, se indicó una Resolución de aprobación errónea, situación que se debe regularizar, por tanto

RESUELVO:

I. Modifícase, la Resolución Exenta N°04405 de fecha 31 de octubre de 2023, que regulariza y autoriza la dictación de la 1ª versión del Curso de Gestión, Planificación y Administración del Tiempo, código 060041, como a continuación se indica:

En los Vistos, dice:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03355 de 2023; la Resolución Exenta N°02681 de 2023; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°861 de 2023; y

Debe decir:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03355 de 2023; la Resolución Exenta N°04295 de 2023; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°861 de 2023; y

En el considerando, en el punto 1, dice:

Que, la Resolución Exenta N° 02681 de fecha 21 de julio de 2023 aprueba el Curso Gestión, Planificación y Administración del Tiempo, código 060041.

Debe decir:

Que, la Resolución Exenta N° 04295 de fecha 24 de octubre de 2023 aprueba el Curso Gestión, Planificación y Administración del Tiempo, código 060041.

En el Resuelvo, punto I, dice:

Regularícese y Autorícese la dictación del "CURSO GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO", versión 1, código 060041, aprobado mediante Resolución Exenta N°02681 de 2023 por la universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

Debe decir:

Regularícese y Autorícese la dictación del "CURSO GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO", versión 1, código 060041, aprobado mediante Resolución Exenta N°04295 de 2023 por la universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. Rija en todo lo demás, la Resolución Exenta N°4405 de fecha 31 de octubre de 2023.

Regístrese y comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.11.23 11:49:23 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.11.23 11:19:17 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control de Presupuesto
Unidad de Títulos y Grados

PCT

PCT/ppp